



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, practica de pruebas y tramite.

Fecha:	12 de mayo de 2021	Hora:	9:00 a.m.
---------------	--------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 099 de 2021.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00154
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo			
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Cristina María Tabares Urrego.											
Identificación		CC. 42.884.602											
Dirección de notificación		Calle 10 N°. 43C – 22, Ed. Centro diez Of 302, Medellín. -											
Teléfono fijo y/o celular		301 779 7286											
Correo electrónico		ctabaresu@hotmail.com											
Datos apoderada sustituta de la demandante													
Nombres y apellidos		Sara Catalina Osorio Osorio.											
Identificación		CC. 1.094.946.091 y TP. 275.247 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 10 N°. 43C – 22, Ed. Centro diez Of 302, Medellín. -											
Teléfono fijo y/o celular		301 779 7286											
Correo electrónico		abogadasaraosorio@gmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.											
Identificación		Nit 800.138.188-1											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 63 – 100 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		2307500											
Correo electrónico		accioneslegales@proteccion.com.co											
Datos apoderada entidad demandada													
Nombres y apellidos		Luz Adriana Pérez											
Identificación		CC. 1.036.625.773 y TP. del C.S. 242.249 de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 63 – 100 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		2307500											
Correo electrónico		luz.perez@proteccion.com.co											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Teléfono fijo y/o celular		018000 41 09 09											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											

Datos apoderada sustituta entidad demandada	
Nombres y apellidos	Luisa Fernanda Sánchez Nieto
Identificación	CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín
Teléfono fijo y/o celular	604 8683 – 310 427 8220
Correo electrónico	lusanzn@gmail.com

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	SI		NO	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer las circunstancias, especialmente de modo en que la señora Cristina María Tabares Urrego decidió su afiliación a la AFP Protección S.A.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a folio 30; obrantes a folios 36 a 62 del expediente.
Folios 36-41: Historia Laboral de la demandante en a Colpensiones.
Folios 42-46: Historial laboral de la demandante en la AFP Protección S.A. a partir de julio de 1994.
Folios 47-51: Respuesta dada a la demandante por parte de Protección S.A de la petición realizada en noviembre del año 2018.
Folios 52-: Copia de la afiliación al fondo privado Protección S.A.
Folios 53-54: Solicitud radicada por la demandante al Fondo privado demandado el 20/11/2018.
Folios 55-56: Solicitud realizada por la demandante y radicada en Colpensiones, donde solicita el traslado al Régimen de Prima Media con prestación definida.
Folios 57-59: Certificación del Bono Pensional.
Folios 60-61: Registro Civil de nacimiento de mi mangada.
Folios 62: Fotocopia de la cédula de mi mandante
Pruebas decretadas a la demandada Protección S.A.
Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 144; obrantes a folios 153 a 182 del expediente.
Folios 153: Solicitud de vinculación al Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por PROTECCIÓN de fecha de 13 de julio de 1994.

Folios 154-155: Resumen de Historia laboral emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Oficina de bonos Pensionales correspondiente a la demandante.

Folios 156: Certificado del Sistema de Información de los Afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones administrado SIAFP y del cual hace parte Colpensiones, donde consta la fecha de traslado de régimen efectuado por la demandante.

Folios 157-165: Certificado de Información de Historia Laboral donde constan las semanas cotizadas a la fecha.

Folios 166: Certificado de movimiento de cuenta donde se evidencia el valor de sus rendimientos causados a la fecha.

Folios 167-172: Respuesta a derecho de petición emitida por mi representada el 11 de diciembre de 2018.

Folios 173-172: Políticas de ejecutivos comerciales para asesorar y vincular personas naturales.

Folios 178-179: Concepto emitido por la Superintendencia Financiera No. 2015123910-002 del 29 de diciembre de 2015.

Folios 180-182: Comunicados de prensa del año de gracia.

Interrogatorio de parte: a la demandante.

Pruebas desistidas por la demandada Protección S.A.

Testimonial. La apoderada de la AFP desiste de la prueba testimonial.

Pruebas decretadas a Colpensiones

Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 195; obrantes a folios 196 y a folio 198 a 202 del expediente.

Folio 196: Comunicación por parte de Colpensiones a la demandante de fecha 20 de noviembre de 2018, dando respuesta a la solicitud de traslado.

Folios 198-202: Historia laboral actualizada al 30 de mayo de 2019.

Interrogatorio de parte: a la demandante.

1. Tramite

Practica de pruebas

Absuelve interrogatorio la demandante.

Alegatos de conclusión

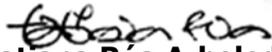
Si.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, el día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00) de la mañana.

Lo resuelto se notifica en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	12 de mayo de 2021						Hora:	9:00 a.m.					
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00154
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asiste

Cristina María Tabares Urrego.

CC. 42.884.602

Demandante.

Asiste

Sara Catalina Osorio Osorio.

CC. 1.094.946.091 y TP. 275.247 del C.S. de la J.

Apoderado de la Demandante.

Asiste

Luz Adriana Pérez.

CC. 1.036.625.773 y TP. del C.S. 242.249 de la J.

Apoderada y representante legal de Protección S.A.

Asiste

Luisa Fernanda Sánchez Nieto.

CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.

Apoderada Colpensiones.


Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria